

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556445.—Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

CIRCULAR

Por el excelentísimo señor Capitán General de la Primera Región, en telegrama postal de fecha 26 de los corrientes, dice a este Gobierno Civil lo que sigue: «Para su conocimiento y el de los Ayuntamientos dependientes de su autoridad, tengo el honor de informar a V. E. que por el Estado Mayor Central del Ejército ha sido ampliada la O. C. de 12 de mayo de 1959 («D. O.» número 109), por la que se rectifica la disposición segunda del Título VI (Disposiciones finales) del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de tierra, con objeto de que el personal perteneciente al cumplimiento de 1959 cuente con un tiempo prudencial para solicitar los beneficios que la misma concede, se hace la excepción de ampliar el plazo marcado en el párrafo cuarto de la mencionada disposición hasta el día 31 del mes en curso».

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia.

Madrid, 29 de mayo de 1959.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Oiarán. (G. C.—2.245)

Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULAR

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa y vulgarmente llamada glosopeda, en el ganado bovino del término municipal de Parla, y que fué declarada oficialmente con fecha 15 de abril de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de mayo de 1959.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu. (G. C.—2.214)

Diputación Provincial de Madrid

Servicio de Cooperación y Coordinación

CONTRATACIONES

Aprobado por el Pleno de la Corporación de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 1959, el proyecto y pliegos

de condiciones para sacar a subasta las obras de construcción de clínica y vivienda para Médico en el pueblo de Torrelodones, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 25 de mayo de 1959.—El Jefe de la Sección, Magín Sanromán Barrio.

(O.—39.523)

Aprobado por el Pleno de la Corporación de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 1959, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de construcción de clínica y vivienda para Médico en el pueblo de Perales de Tajuña, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 25 de mayo de 1959.—El Jefe de la Sección, Magín Sanromán Barrio.

(O.—39.528)

Aprobado por el Pleno de la Corporación de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 1959, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de construcción de clínica y vivienda para Médico en el pueblo de Los Molinos, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 25 de mayo de 1959.—El Jefe de la Sección, Magín Sanromán Barrio.

(O.—39.529)

Aprobado por el Pleno de la Corporación de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 1959, el proyecto y pliegos

de condiciones para sacar a subasta las obras de modificación del segundo compartimiento y nueva construcción del tercer depósito regulador de Villaviciosa de Odón, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 25 de mayo de 1959.—El Jefe de la Sección, Magín Sanromán Barrio.

(O.—39.530)

Aprobado por el Pleno de la Corporación de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 1959, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de construcción de clínica y vivienda para Médico en el pueblo de Villavieja del Lozoya, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 25 de mayo de 1959.—El Jefe de la Sección, Magín Sanromán Barrio.

(O.—39.524)

Aprobado por el Pleno de la Corporación de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 1959, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de construcción de clínica y vivienda para Médico en el pueblo de Ciempozuelos, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 25 de mayo de 1959.—El Jefe de la Sección, Magín Sanromán Barrio.

(O.—39.525)

Aprobado por el Pleno de la Corporación de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el día 21

de mayo de 1959, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de construcción de clínica y vivienda para Médico en el pueblo de Pinto, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 25 de mayo de 1959.—El Jefe de la Sección, Magín Sanromán Barrio.

(O.—39.526)

Aprobado por el Pleno de la Corporación de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 1959, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de construcción de clínica y vivienda para Médico en el pueblo de Tielmes de Tajuña, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 25 de mayo de 1959.—El Jefe de la Sección, Magín Sanromán Barrio.

(O.—39.527)

Ayuntamiento de Madrid

ADMINISTRACION DE RENTAS Y EXACCIONES

Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos

EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plus Valía (calle del Rollo, núm. 2, tercero), de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen la liquidación cuyo importe se especifica en cada caso; advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado, incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del

arbitrio, o en el recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

RELACION

Expediente 876/55, Canillas.—Doña Soledad Cribillén Gómez y hermanos, por herencia de 1/2 casa en el Arroyo Abroñigal. Liquidación: 1.488,37 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 1.838/55, Vallecas.—Don Julio López Montoya, por compra de la finca núm. 18 de la calle Letra C. Liquidación: 528,70 pesetas.

Expediente 2.582/55, Hortaleza.—Don Nicolás Molinero Martínez, por compra de un solar en la calle José, número 10. Liquidación: 434,64 pesetas.

Expediente 2.626/55, Vallecas.—Don Francisco Uzal López, por compra de un solar en calle Hermanos Trueba. Liquidación: 124,68 pesetas.

Expediente 2.987/55, Vallecas.—Don Francisco Calvo Pérez, por compra de un solar al sitio del Naipe. Liquidación: 191,33 pesetas.

Expediente 3.260/55, Canillejas.—Don Angel Iglesias Pérez, por compra de una casa en la carretera de Aragón. Liquidación: 3.620,99 pesetas.

Expediente 3.438/55, Canillas.—Doña Caridad Peiró Montero e hija, por herencia de 1/9 de solar en la calle Arturo Soria. Liquidación: 1.265,72 pesetas.

Expedientes 3.565 y 3.566/55, Chamartín.—Don Jesús Lozano Portella, por compra de dos solares en la calle Pinos Alta. Liquidaciones: 902,10 y 1.297,28 pesetas.

Expediente 3.720/52, Vallecas.—Cooperativa de la Vivienda de Nuestra Señora de Lipa, por compra de un terreno en calle Almodóvar. Liquidación: 3.736,48 pesetas.

Expediente 4.446/52, Vallecas.—Doña Elena Caramés Rodríguez, por compra de un solar en el kilómetro 13 de la carretera Madrid-Valencia. Liquidación: 8.795,62 pesetas.

Expediente 4.470/55, Vallecas.—Don Francisco Matesanz Pérez, por compra de un solar en calle Letra B. Liquidación: 313,88 pesetas.

Expediente 5.977/55.—Doña María Fernández Díez, por permuta de un solar en la plaza de Lavapiés. Liquidación: 21.662,89 pesetas.

Expediente 6.201/55, Villaverde.—Don Agustín Sánchez Montes, por compra de un solar en calle Letra F. Liquidación: 414,22 pesetas.

Expediente 6.589/55, Vallecas.—Doña Juana Laguna Ruiz, por compra de un solar en la calle Yespes. Liquidación: 6.073,22 pesetas.

Expediente 6.610/52, Vallecas.—Don Francisco Valcárcel Gómez, por compra de un solar en la calle García Miranda. Liquidación: 268,08 pesetas.

Expediente 6.721/55, Vallecas.—Don Tomás Jarceño Álvarez, por compra de un solar en la calle Juan Marzo. Liquidación: 1.257,22 pesetas.

Expediente 6.783/55, Vallecas.—Don José Carrega Sánchez por compra de un solar en avenida Projectada. Liquidación: 2.312,55 pesetas.

Expediente 7.425/55, Chamartín.—Doña Crisanta López Pelechón, por compra de un solar en la calle Andrés López. Liquidación: 1.017,77 pesetas.

Expediente 8.433/55, Chamartín.—Don Juan José Almansa Mangas, por compra del piso segundo exterior de la calle Naranjo, 41. Liquidación: 968,95 pesetas.

Expediente 8.633/55, Canillejas.—Doña María Martín López, por compra de un solar en la calle San Rafael. Liquidación: 938,19 pesetas.

Expediente 8.826/55, Fuencarral.—Don Fermín Gil Martínez, por compra de un solar en la calle Francisca Mateos. Liquidación: 1.392,03 pesetas.

Expediente 8.914/55, Fuencarral.—Don Victoriano López Terraquillo, por compra de una parcela en la calle Madrid. Liquidación: 838,89 pesetas.

Expediente 8.976/55, Fuencarral.—Don Ernesto Céspedes Cordero, por compra de una parcela en calle Isidora Díaz. Liquidación: 1.653,58 pesetas.

Expediente 8.984/55, Fuencarral.—Don José Luis Gamallo Granados, por compra de un solar en la calle Isidro Fernández. Liquidación: 1.128,33 pesetas.

Expediente 8.991/55, Fuencarral.—Don Antonio Robles García, por compra de un solar en la calle José Luis. Liquidación: 235,41 pesetas.

Expediente 9.015/55, Fuencarral.—Doña Francisca Martín González, por compra de un solar en la calle María Isabel del Cura. Liquidación: 6.437,68 pesetas.

Expediente 9.020/55, Fuencarral.—Doña Hilario de la Fuente Soberón, por compra de una finca en la calle Fuencarral. Liquidación: 11.910,93 pesetas.

Expediente 9.024/55, Fuencarral.—Doña Teresa Casimiro Oporto, por herencia de la finca núm. 10 de la calle Ramón Crespo. Liquidación: 1.069,76 pesetas.

Expediente 9.038/55, Villaverde.—Don Esteban Lorenzo Infesta, por compra de un solar en calle C.—Mesas Orcasitas—. Liquidación: 800,54 pesetas.

Expediente 9.050/55, Villaverde.—Don Gaspar Mauro Rodrigo, por compra de una finca en Villaverde. Liquidación: 806,76 pesetas.

Expediente 9.073/55, Villaverde.—Don Benito Pizarroso Bonillo, por compra de un terreno en Prado Longo. Liquidación: 3.478 pesetas.

Expediente 9.082/55, Villaverde.—Don Manuel Rodríguez Estévez, por compra de una finca en Villaverde. Liquidación: 353,20 pesetas.

Expediente 9.091/55, Villaverde.—Don Leocadio Rubio Villarejo, por compra de un solar en calle Ignacio Suárez. Liquidación: 107,13 pesetas.

Expediente 9.093/55, Villaverde.—Don Lorenzo Ruiz Martínez, por compra de un solar en calle C (Mesas Orcasitas). Liquidación: 514,23 pesetas.

Expediente 9.171/55, Villaverde.—Don Eugenio de la Cruz Morón, por compra de un solar al sitio Umbria. Liquidación: 917,47 pesetas.

Expediente 9.173/55, Villaverde.—Don Francisco Fernández Moreno, por compra de un solar en Villaverde. Liquidación: 739,33 pesetas.

Expediente 9.179/55, Villaverde.—Don Francisco García García, por compra de un terreno en Villaverde. Liquidación: 922,82 pesetas.

Expediente 9.193/55, Villaverde.—Don Antonio Jurado Palacios, por compra de una parcela en Villaverde. Liquidación: 1.394,91 pesetas.

Expediente 9.216/55, Villaverde.—Don Mariano González López, por compra de un solar al sitio Prado Concejo. Liquidación: 3.096,24 pesetas.

Expediente 9.217/55, Villaverde.—Don Rafael González Sánchez, por compra de un solar en Mesa Orcasitas. Liquidación: 514,23 pesetas.

Expediente 9.245/55, Villaverde.—Don Cándido Andrés Villar, por compra de un solar en Cerro San Cebrón. Liquidación: 1.660,99 pesetas.

Expediente 9.877/55, Villaverde.—Don Antonio Muñoz Gutiérrez, por compra de un solar en Villaverde. Liquidación: 698,83 pesetas.

Expediente 9.878/55, Villaverde.—Don Santos de las Mulas García, por compra de un solar en Villaverde. Liquidación: 567,71 pesetas.

Expediente 9.888/55, Villaverde.—Don Emiliano Iñigo Mánrique, por compra de un solar en calle letra B. Liquidación: 411,93 pesetas.

Expediente 9.896/55, Villaverde.—Don José Arenas González, por compra de un solar en calle A. Liquidación: 338,81 pesetas.

Expediente 9.875/55, Villaverde.—Don José Pascual López y otro, por compra de un terreno en Villaverde. Liquidación: 1.288,66 pesetas.

Expediente 10.041/52, Carabanchel Alto.—Don José María Fernández Iglesias, por compra de un terreno en el camino de las Viñas. Liquidación: 613,78 pesetas.

Expediente 10.073/52, Chamartín.—Doña María Cruz Ruiz Aguirre, por herencia de un terreno en la carretera de Chamartín. Liquidación: 56.697,49 pe-

setas, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 10.135/55, Vallecas.—Don Juan Moreno González, por compra de un solar en la avenida de San Diego, 21. Liquidación: 1.203,60 pesetas.

Expediente 10.136/55, Vallecas.—Don Juan Moreno González, por compra de un solar en la avenida de San Diego, 19. Liquidación: 2.458,42 pesetas.

Expediente 10.189/55, Vallecas.—Don Juan Lorenzo del Mazo, por compra de un solar en la calle Cuatro. Liquidación: 437,95 pesetas.

Expediente 10.206/55, Vallecas.—Don Demetrio Poza Muñoz, por compra de un solar en calle Acceso Nuevo. Liquidación: 549,15 pesetas.

Expediente 10.207/55, Vallecas.—Don José Robina Gómez, por compra de un solar en calle Acceso Tercero. Liquidación: 2.240,58 pesetas.

Expediente 10.217/54, Vallecas.—Don Alfonso López Bernal, por compra de una finca en la prolongación de Sierra Palomeras. Liquidación: 851,97 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 10.375/55, Villaverde.—Don Dionisio Miraflores Herencia, por compra de un solar en la calle Ignacio Santos. Liquidación: 291,50 pesetas.

Expediente 10.426/55, Villaverde.—Don Manuel González Martín, por adjudicación de un edificio en el camino de Villaverde, 5. Liquidación: 13.857,10 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 10.697/55, Carabanchel Bajo.—Doña Romana Díaz Nuño y otros, por herencia de un solar en la calle Cadete Julio Llompard. Liquidación: 1.389,49 pesetas.

Expediente 10.886/55, Chamartín.—Doña María Teresa García González, por herencia de medio solar en calle Zarzal. Liquidación: 2.321,80 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 10.959/55.—Doña Marina Muñoz Alfaro, por compra del piso tercero interior F de la avenida de la Ciudad de Barcelona, 93. Liquidación: 875,24 pesetas.

Expediente 11.098/55, Carabanchel Bajo.—Don Pascual Escobar Cudero, por compra de un solar en el pasaje de los Rosales. Liquidación: 305,37 pesetas.

Expediente 11.262/55, Chamartín.—Doña Ursula Santos Bueno por compra de un solar en la calle Espiega. Liquidación: 3.927 pesetas.

Expediente 11.990/55, Vallecas.—Don Jesús García Rojas, por compra de un solar en la Calle núm. 1. Liquidación: 302,99 pesetas.

Expediente 12.006/55, Vallecas.—Don Agapito Mellaño García, por compra de un solar en calle núm. 4. Liquidación: 247,04 pesetas.

Expediente 12.008/55, Vallecas.—Don Angel Ruiz Oliva y don Victorino Gordo Gordo, por compra de un solar en Calle núm. 6. Liquidación: 299,60 pesetas.

Expediente 12.013/55, Vallecas.—Don Lucio Calvo Crespo, por compra de un solar en Calle núm. 6. Liquidación: 445,65 pesetas.

Expediente 12.033/55, Vallecas.—Don Angel Gallego Mora, por compra de un solar en calle Hermanos Trueba. Liquidación: 187,60 pesetas.

Expediente 12.225/55, Villaverde.—Don Juan Marchena Rabanal, por compra de un solar en calle B. Liquidación: 257,79 pesetas.

Expediente 12.231/55, Villaverde.—Don Esteban Martínez Alonso, por compra de un solar en calle Projectada. Liquidación: 1.886,26 pesetas.

Expediente 12.314/55, Fuencarral.—Don Mariano Agui Montero y hermano, por reconocimiento de dominio de un terreno al sitio Valdevivar. Liquidación: 2.899,58 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 13.024/55, Aravaca.—Don Alvaro de Silvela de la Viesca, por compra de un terreno al sitio Valdemarín. Liquidación: 2.793,63 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 13.518/55, Vicálvaro.—Don Gregorio o don Teodoro Morales Cortejón, por compra de un terreno en

la calle Francisco Rioja. Liquidación: 1.351,21 pesetas.

Expediente 13.543/55, Carabanchel Alto.—Doña Rita Jiménez Baltasar, por compra de un solar en la calle Antonio Bueno, 36. Liquidación: 1.920,67 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 13.643/55, Barajas.—Doña Angeles Hernanz Alonso, por compra de un solar en Calle núm. 5. Liquidación: 1.694,59 pesetas.

Expediente 15.710/55.—Don Severiano González Fernández, por compra de un piso en la calle Vallehermoso, 93. Liquidación: 1.035,67 pesetas.

Expediente 16.691/55.—Don Alfonso Meneses Alonso, por compra de una casa en Solana de Aluche, 13. Liquidación: 135,50 pesetas.

Expediente 18.361/55, Chamartín.—Don Epifanio Calvo Calvo, por compra de un terreno en Chamartín de la Rosa. Liquidación: 1.012,53 pesetas.

Expediente 18.531/55, Canillejas.—Doña Matea Guillerma Mazorra Ponce, por compra de un solar en calle San Mauricio, 16. Liquidación: 1.577,57 pesetas.

Expediente 18.552/55, Barajas.—Don Ignacio Pozo Sánchez, por compra de un solar en la parcela 399 A. Liquidación: 2.064,42 pesetas.

Expediente 19.723/55, Aravaca.—Don Harry H. Trevisani, por compra de un terreno en calle Particular. Liquidación: 204,85 pesetas.

Expediente 19.724/55, Aravaca.—Don Harry H. Trevisani, por compra de un terreno en calle Particular. Liquidación: 556,97 pesetas.

Expediente 19.803/55, Villaverde.—Doña María Alonso Sierra, por herencia de una casa en calle Olvido, 49. Liquidación: 1.790,96 pesetas.

Expediente 19.865/55, Fuencarral.—Doña Bernarda Magán López, por adjudicación de una casa en la calle La Tacona. Liquidación: 691,56 pesetas.

Expediente 19.982/55, Carabanchel Bajo.—Doña Clara Pérez Fraile, por compra de un solar en la calle Antonia Jimeno. Liquidación: 774,85 pesetas.

Expediente 22.068/55.—Doña Fermiña García Sánchez, por compra de un piso en la calle Fundadores, 17. Liquidación: 234,60 pesetas.

Madrid, 20 de mayo de 1959.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—39.473)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Servicio de Concentración Parcelaria

Delegación de Guadalajara

A V I S O

Se pone en conocimiento de los interesados en las operaciones de concentración parcelaria de la zona de Meco, que el Servicio de Concentración Parcelaria, introduciendo en el Anteproyecto las modificaciones que como consecuencia de la encuesta del mismo se han considerado necesarios, ha redactado el proyecto definitivo de la concentración, acordando se publique en la forma que determinan los artículos 28 y 36 de la Ley de 10 de agosto de 1955.

El Proyecto, con los documentos inherentes al mismo, estará expuesto al público durante treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la última inserción que de este anuncio se haga en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, remitiéndose al Ayuntamiento de Meco cuantos documentos lo integran.

El Proyecto podrá ser impugnado ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria si no se ajusta a las bases de la concentración, o si se han infringido, las formalidades prescritas para su redacción y publicación.

Los recursos habrán de presentarse ante el Servicio por sí ó por representación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde que terminare el plazo de publicación del Proyecto, y ex-

resando en el escrito un domicilio, dentro del término municipal, para hacer as notificaciones que procedieren.

Guadalajara, 20 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Martín Liñán.

(G. C.—2.164)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SEGUNDA SUBASTA de las obras de abastecimiento y distribución de aguas potables de Calonge y su barrio de San Antonio (Gerona).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 18 de junio de 1959 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.649.117,96 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 44.736,77 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de junio de 1959, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona).

Madrid, 11 de mayo de 1959.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios accidental (Firmado).

(G. C.—2.138) (O.—39.463)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SEGUNDA SUBASTA de las obras del proyecto modificado del de abastecimiento y distribución de agua de Las Planas (Gerona).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 18 de junio de 1959 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 592.718,24 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 11.854,36 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de junio de 1959, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona).

Madrid, 9 de mayo de 1959.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios accidental (Firmado).

(G. C.—2.139) (O.—39.464)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MINISTERIO DE AGRICULTURA

4.ª División Hidrológico-Forestal

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.—Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado
Monte Esquinza, 4, 3.º

ANUNCIO

Dispuesto por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado la ejecución del deslinde del monte «Peña de la Morcuera», enclavado en el término municipal de Otoruelo del Valle, de esta provincia, y de la pertenencia del Patrimonio Forestal del Estado, se hace así público para general conocimiento de los colindantes y personas interesadas, manifestando por el presente que, en uso de mis atribuciones, he designado para efectuar las operaciones de apeo al Ingeniero de Montes don Antonio González Aldama y señalado el día 23 de septiembre del año en curso para que a las nueve horas comiencen las citadas operaciones por el punto enclavado más al Norte del perímetro del monte, que pueda ser identificado topográficamente con facilidad.

Lo que se notifica públicamente de acuerdo con el R. D. de 17 de mayo de 1865, R. D. de 1.º de febrero de 1901, R. O. de 1.º de julio de 1905 y Ley de 8 de junio de 1957, con el fin de que los propietarios colindantes y personas interesadas puedan entregar los títulos y documentos que acrediten sus derechos, en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, en la Jefatura de la 4.ª División Hidrológico-Forestal, Monte Esquinza, núm. 4, tercero, Madrid.

Se hace saber que, ateniéndose a la R. O. de 4 de abril de 1883, R. D. de 1.º de febrero de 1901, R. D. de 17 de octubre de 1925 y Ley de 8 de junio de 1957, sólo se admiten como pruebas los títulos de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad y los que de manera indudable acrediten la posesión ininterrumpida durante más de treinta años.

De acuerdo con el artículo 16 del R. D. de 1.º de febrero de 1901, en el acto del apeo se reivindicará la posesión de todos los terrenos cuya usurpación resulte plenamente comprobada.

En el acto del apeo deberán hallarse presentes los colindantes e interesados, con objeto de que puedan ser tenidas en cuenta sus reclamaciones.

Madrid, 26 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, Leopoldo Mántaras Casanova.

(G. C.—2.211) (O.—39.533)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

4.ª División Hidrológico-Forestal

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.—Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado
Monte Esquinza, 4, 3.º

ANUNCIO

Dispuesto por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado la ejecución del deslinde del monte «Vueltas Nuevas» o «Vueltas Negras», enclavado en el término municipal de Rascafría, de esta provincia, y de la pertenencia del Patrimonio Forestal del Estado, se hace así público para general conocimiento de los colindantes y personas interesadas, manifestando por el presente que en uso de mis atribuciones he designado para efectuar las operaciones de apeo al Ingeniero de Montes don Antonio González Aldama y señalado el día 17 de septiembre del año en curso para que a las nueve horas comiencen las citadas operaciones por el punto enclavado más al Norte del perímetro del monte que pueda ser identificado topográficamente con facilidad.

Lo que se notifica públicamente de acuerdo con el R. D. de 17 de mayo de 1865, R. D. de 1.º de febrero de 1901,

R. O. de 1.º de julio de 1905 y Ley de 8 de junio de 1957, con el fin de que los propietarios colindantes y personas interesadas puedan entregar los títulos y documentos que acrediten sus derechos, en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, en la Jefatura de la 4.ª División Hidrológico-Forestal, Monte Esquinza, núm. 4, tercero, Madrid.

Se hace saber que, ateniéndose a la R. O. de 4 de abril de 1883, R. D. de 1.º de febrero de 1901, R. D. de 17 de octubre de 1925 y Ley de 8 de junio de 1957, sólo se admiten como pruebas los títulos de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad y los que de manera indudable acrediten la posesión ininterrumpida durante más de treinta años.

De acuerdo con el artículo 16 del R. D. de 1.º de febrero de 1901, en el acto del apeo se reivindicará la posesión de todos los terrenos cuya usurpación resulte plenamente comprobada.

En el acto del apeo deberán hallarse presentes los colindantes e interesados, con objeto de que puedan ser tenidas en cuenta sus reclamaciones.

Madrid, 26 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, Leopoldo Mántaras Casanova.

(G. C.—2.210) (O.—39.522)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

4.ª División Hidrológico-Forestal

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.—Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado
Monte Esquinza, 4, 3.º

ANUNCIO

Dispuesto por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado la ejecución del deslinde del monte «El Alto», enclavado en el término municipal de Rascafría, de esta provincia, y de la pertenencia del Patrimonio Forestal del Estado, se hace así público para general conocimiento de los colindantes y personas interesadas, manifestando por el presente que en uso de mis atribuciones he designado para efectuar las operaciones de apeo al Ingeniero de Montes don Antonio González Aldama y señalado el día 14 de septiembre del año en curso para que a las nueve horas comiencen las citadas operaciones por el punto enclavado más al Norte del perímetro del monte que pueda ser identificado topográficamente con facilidad.

Lo que se notifica públicamente de acuerdo con el R. D. de 17 de mayo de 1865, R. D. de 1.º de febrero de 1901, R. O. de 1.º de julio de 1905 y Ley de 8 de junio de 1957, con el fin de que los propietarios colindantes y personas interesadas puedan entregar los títulos y documentos que acrediten sus derechos, en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, en la Jefatura de la 4.ª División Hidrológico-Forestal, Monte Esquinza, núm. 4, tercero, Madrid.

Se hace saber que, ateniéndose a la R. O. de 4 de abril de 1883, R. D. de 1.º de febrero de 1901, R. D. de 17 de octubre de 1925 y Ley de 8 de junio de 1957, sólo se admiten como pruebas los títulos de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad y los que de manera indudable acrediten la posesión ininterrumpida durante más de treinta años.

De acuerdo con el artículo 16 del R. D. de 1.º de febrero de 1901, en el acto del apeo se reivindicará la posesión de todos los terrenos cuya usurpación resulte plenamente comprobada.

En el acto del apeo deberán hallarse presentes los colindantes e interesados, con objeto de que puedan ser tenidas en cuenta sus reclamaciones.

Madrid, 26 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, Leopoldo Mántaras Casanova.

(G. C.—2.209) (O.—39.521)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

4.ª División Hidrológico-Forestal

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.—Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado
Monte Esquinza, 4, 3.º

ANUNCIO

Dispuesto por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado la ejecución del deslinde del monte «Majada Grande», enclavado en el término municipal de Rascafría, de esta provincia, y de la pertenencia del Patrimonio Forestal del Estado, se hace así público para general conocimiento de los colindantes y personas interesadas, manifestando por el presente que en uso de mis atribuciones he designado para efectuar las operaciones de apeo al Ingeniero de Montes don Antonio González Aldama y señalado el día 10 de septiembre del año en curso para que a las nueve horas comiencen las citadas operaciones por el punto enclavado más al Norte del perímetro del monte que pueda ser identificado topográficamente con facilidad.

Lo que se notifica públicamente de acuerdo con el R. D. de 17 de mayo de 1865, R. D. de 1.º de febrero de 1901, R. O. de 1.º de julio de 1905 y Ley de 8 de junio de 1957, con el fin de que los propietarios colindantes y personas interesadas puedan entregar los títulos y documentos que acrediten sus derechos, en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, en la Jefatura de la 4.ª División Hidrológico-Forestal, Monte Esquinza, núm. 4, tercero, Madrid.

Se hace saber que, ateniéndose a la R. O. de 4 de abril de 1883, R. D. de 1.º de febrero de 1901, R. D. de 17 de octubre de 1925 y Ley de 8 de junio de 1957, sólo se admiten como pruebas los títulos de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad y los que de manera indudable acrediten la posesión ininterrumpida durante más de treinta años.

De acuerdo con el artículo 16 del R. D. de 1.º de febrero de 1901, en el acto del apeo se reivindicará la posesión de todos los terrenos cuya usurpación resulte plenamente comprobada.

En el acto del apeo deberán hallarse presentes los colindantes e interesados, con objeto de que puedan ser tenidas en cuenta sus reclamaciones.

Madrid, 26 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, Leopoldo Mántaras Casanova.

(G. C.—2.208) (O.—39.520)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

4.ª División Hidrológico-Forestal

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.—Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado
Monte Esquinza, 4, 3.º

ANUNCIO

Dispuesto por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado la ejecución del deslinde del monte «El Gollete», enclavado en el término municipal de Rascafría, de esta provincia, y de la pertenencia del Patrimonio Forestal del Estado, se hace así público para general conocimiento de los colindantes y personas interesadas, manifestando por el presente que en uso de mis atribuciones he designado para efectuar las operaciones de apeo al Ingeniero de Montes don Antonio González Aldama y señalado el día 7 de septiembre del año en curso para que a las nueve horas comiencen las citadas operaciones por el punto enclavado más al Norte del perímetro del monte que pueda ser identificado topográficamente con facilidad.

Lo que se notifica públicamente de acuerdo con el R. D. de 17 de mayo de 1865, R. D. de 1.º de febrero de 1901, R. O. de 1.º de julio de 1905 y Ley de

8 de junio de 1957, con el fin de que los propietarios colindantes y personas interesadas puedan entregar los títulos y documentos que acrediten sus derechos, en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, en la Jefatura de la 4.ª División Hidrológico-Forestal, Monte Esquinza, núm. 4, tercero, Madrid.

Se hace saber que, ateniéndose a la R. O. de 4 de abril de 1883, R. D. de 1.º de febrero de 1901, R. D. de 17 de octubre de 1925 y Ley de 8 de junio de 1957, sólo se admiten como pruebas los títulos de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad y los que de manera indudable acrediten la posesión ininterrumpida durante más de treinta años.

De acuerdo con el artículo 16 del R. D. de 1.º de febrero de 1901, en el acto del apeo se reivindicará la posesión de todos los terrenos cuya usurpación resulte plenamente comprobada.

En el acto del apeo deberán hallarse presentes los colindantes e interesados, con objeto de que puedan ser tenidas en cuenta sus reclamaciones.

Madrid, 26 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, Leopoldo Mántaras Casanova.

(G. C.—2.207) (O.—39.519)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

4.ª División Hidrológico-Forestal

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.—Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado

Monte Esquinza, 4, 3.º

ANUNCIO

Dispuesto por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado la ejecución del deslinde del monte «Raso de los Toros», enclavado en el término municipal de Rascafría, de esta provincia, y de la pertenencia del Patrimonio Forestal del Estado, se hace así público para general conocimiento de los colindantes y personas interesadas, manifestando por el presente que en uso de mis atribuciones he designado para efectuar las operaciones de apeo al Ingeniero de Montes don Antonio González Aldama y señalado el día 2 de septiembre del año en curso para que a las nueve horas comiencen las citadas operaciones por el punto enclavado más al Norte del perímetro del monte que pueda ser identificado topográficamente con facilidad.

Lo que se notifica públicamente de acuerdo con el R. D. de 17 de mayo de 1865, R. D. de 1.º de febrero de 1901, R. O. de 1.º de julio de 1905 y Ley de 8 de junio de 1957, con el fin de que los propietarios colindantes y personas interesadas puedan entregar los títulos y documentos que acrediten sus derechos, en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, en la Jefatura de la 4.ª División Hidrológico-Forestal, Monte Esquinza, núm. 4, tercero, Madrid.

Se hace saber que, ateniéndose a la R. O. de 4 de abril de 1883, R. D. de 1.º de febrero de 1901, R. D. de 17 de octubre de 1925 y Ley de 8 de junio de 1957, sólo se admiten como pruebas los títulos de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad y los que de manera indudable acrediten la posesión ininterrumpida durante más de treinta años.

De acuerdo con el artículo 16 del R. D. de 1.º de febrero de 1901, en el acto del apeo se reivindicará la posesión de todos los terrenos cuya usurpación resulte plenamente comprobada.

En el acto del apeo deberán hallarse presentes los colindantes e interesados, con objeto de que puedan ser tenidas en cuenta sus reclamaciones.

Madrid, 26 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, Leopoldo Mántaras Casanova.

(G. C.—2.206) (O.—39.518)

Parque Central de Sanidad Militar

Aota de la Junta Facultativa núm. 45

SUBASTA

Aprobada por la Superioridad la adquisición, por subasta, de diverso material de bolsas de socorro, carteras de camillero, carteras de urgencia y botiquines de campaña, se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 9 de julio, a las diez horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás requisitos legales para tomar parte en la subasta, se encuentran a disposición del público en el tablón de anuncios de este Establecimiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de mayo de 1959.

(G. C.—2.193) (O.—39.480)

Dirección General de Tributos Especiales

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Sofía Bejarano Vidales, María Rosa García Gálvez, María Luisa Garrido Perdiguero, Carmen Baonza Vinatea y Marcelina Tarancón León, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 26 de mayo de 1959.—El Jefe de la Sección (Firmado).

(G.—718)

ORGANIZACION SINDICAL

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de papel y sobres con destino a los Talleres Industriales de la misma.

El pliego de condiciones que ha de regir dicho concurso puede recogerse en la Oficialía Mayor de la D. N. S., paseo del Prado, números 18 y 20.

Las proposiciones deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado, terminando el plazo de presentación el día 22 de junio de 1959, a las trece horas.

Madrid, 27 de mayo de 1959.—El Oficial Mayor.

(G. C.—2.237) (O.—39.535)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se saca a pública subasta por primera vez, y término de ocho días, los bienes embargados en mérito de los autos, cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente núm. 315/58, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral del Comercio, contra Rodrigo Arroyo Simón, Ciudad de Barcelona, 50, sobre pensión de jubilación:

Un camión marca «Belford», de 21 HP, gasolina, matrícula S. G. 1.640, capacidad de carga para 3,5 toneladas, seis ruedas, tasado en sesenta y cinco mil pesetas, siendo su depositario Lázaro Moreno Herrero, con domicilio en Luis Mitjans, 24.

(C.—17.290)

Expediente núm. 737/56, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas, contra Imprenta Marases, de la calle Coslada, 29-31, sobre premio de nupcialidad:

Una mesa de despacho y un sillón, tamaño corriente, tasados en cuatrocientas pesetas, siendo su depositario judicial don Antonio Castro Torre, de la calle Coslada, 31.

(C.—17.291)

Expediente núm. 229/57, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral de Hostelería, contra Cafetería Bar American Star, de la calle Desengaño, 12, sobre premio de nupcialidad.

Dos mesas de bar cuadradas, 200 pesetas. Ocho sillas, tapizadas asiento y respaldo, tamaño grande, 1.200 pesetas.

Tasado todo ello en mil cuatrocientas pesetas, siendo su depositario judicial José Muñoz Gutiérrez, domiciliado en Desengaño, 4.

(C.—17.292)

Expediente núm. 575/55, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, contra Teófila Palomero, de la calle Francisco Cea, 4, sobre premio de natalidad:

Un aparato de soldar de la Sociedad Española del Oxígeno, con sus accesorios.

Fue tasado en tres mil pesetas, siendo su depositario Antonio Ajenjo Pérez, con el mismo domicilio que la Empresa apremiada.

(C.—17.293)

Expediente núm. 944/57, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, contra Jesús Montero, domiciliado en Enrique Simón, 24, sobre pensión de orfandad:

Un torno mecánico marca «Cumbre 022», número 23-16, con motor eléctrico acoplado de 1,50 HP, tipo Wy 203.

Figura tasado en veinticinco mil pesetas.

Siendo su depositario judicial Restituto Trapero Valle, con domicilio en Embajadores, 202.

(C.—17.294)

Expediente núm. 798/55, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral de la Madera, contra Robustiano Castaño, de la calle Infanta María Teresa, 7, sobre premio de natalidad.

Un carro plataforma de mano, tasado en trescientas cincuenta pesetas.

Siendo su depositario judicial Robustiano Castaño, con domicilio en Padilla, núm. 51.

(C.—17.295)

Expediente núm. 656/56, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral de Actividades Diversas, contra Orbi Films, con domicilio en García de Paredes, número 76, sobre pensión de larga enfermedad:

Una mesa de despacho con seis cajones y un tresillo tapizado en pana azul.

Figuran tasados en tres mil pesetas, siendo su depositario judicial José Luis Sáez de Heredia, con domicilio en García de Paredes, 76.

(C.—17.296)

Exhorto 395/59, seguido a instancia de la Mutua General de Seguros, domiciliada en Barcelona, contra don Miguel Garzón Martínez, domiciliado en Padilla, núm. 56.

Una sillera estilo andaluz, con asiento de espadaña, compuesta de sofá, dos sillones y cuatro sillas, 600 pesetas. Un comedor, en madera corriente, compuesto de mesa forma ovalada, aparador trincherero y seis sillas tapizadas en tela color beige. Una máquina marca «Wertheim», de coser, sin número visible, 1.200. Un aparato de radio marca «Fénix», cinco lámparas, buen uso, 900. Un bagueño en madera nogal, estilo español antiguo, 1.000. Dos lámparas de madera y cristal, una de ellas de cinco luces y la otra de cuatro, 400 pesetas.

Todo ello tasado en la suma de cinco mil cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Padilla, 56, siendo su depositaria doña Natividad del Agua Férmosa.

(C.—17.297)

Exhorto núm. 363/59, seguido a instancia de la Delegación P. de Mutualidades Laborales, por prestación, contra don Angel Ruiz Rey, domiciliado en Conde Valle de Suchill, núm. 8.

Una máquina de calcular marca E. G., núm. 23.415, tasada en 4.000 pesetas. Una máquina de escribir marca «Hispano-Olivetti», Lexicón 80, de 12 espacios, núm. 366.461, 5.000 pesetas. Otra, marca «Underwood», de 90 espacios, núm. 325.866, 4.000 pesetas. Trece mesas de despacho en madera de roble 1.500 pesetas. Dos mesitas auxiliares de máquina y seis sillas, 1.000 pesetas.

Todo ello tasado en la suma de quince mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Conde Valle de Suchill, núm. 8, siendo su depositario don Valentín Fernández Blázquez.

(C.—17.298)

Expediente núm. 4.757/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo por multa, contra la Empresa Constantino Fernández Méndez, con domicilio en Escorial, 9.

Una máquina de coser con alambre marca «Casco», en buen uso.

Tasada en la suma de tres mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Escorial, núm. 9, siendo su depositario don Constantino Fernández Méndez.

(C.—17.299)

Expediente núm. 3.894/57, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra la Empresa Angela Jurado Couto, con domicilio en Divino Pastor, 13.

Un hornillo de petróleo, marca «Irún», nuevo.

Tasado en la suma de cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Divino Pastor, 13, siendo su depositario don Luis Pérez Duprés.

(C.—17.300)

Expediente núm. 420/53, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra la Empresa Aristes Maeteo González, con domicilio en Alberto Aguilera, 12.

Un despacho estilo español, compuesto de mesa, un sillón, dos sillas, una máquina de escribir marca «Ideal», de 80 espacios, sin número visible, con su mesita auxiliar.

Tasados en la suma de cuatro mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en calle Levante, núm. 3, siendo su depositaria doña Pilar Mateos Fernández.

(C.—17.301)

Expediente núm. 6.355/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra la Empresa Isaac Novoa Vega, con domicilio en Ibiza, 37.

Un tresillo tapizado en plástico color rojo.

Tasado en la suma de setecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ibiza, 37, siendo su depositaria doña Margarita González López.

(C.—17.302)

Expediente núm. 6.361/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra la Empresa Joaquín Tristao Magalhaes, con domicilio en Menéndez Pelayo, 131.

Una caja registradora marca «Nacional», núm. 2.148.034, caja metálica, en buen uso.

Tasada en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Menéndez Pelayo, 131, siendo su depositaria doña María Teresa Trañeta Polán.

(C.—17.303)

Expediente núm. 6.393/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por multa, contra la Empresa Manuel Fresno Mejías, con domicilio en Ibiza, núm. 34.

Un aparato de radio marca «Marconi», de cinco lámparas, con su elevador, buen estado.

Tasado en la suma de novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ibiza, 34, siendo su depositario don Manuel Fresno Mejías.

(C.—17.304)

Expediente núm. 6.400/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por multa, contra la Empresa A

onio Díaz Torregrosa, con domicilio en Lechuga, 5.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», portátil, sin número visible, en buen uso.

Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Lechuga, 15, siendo su depositaria doña Nuria Camarero Sáinz.

(C.—17.305)

Expediente núm. 6.515/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Rafael Moreo Martos, con domicilio en Madrid, Berruguete, número 84.

Una máquina de taladrar marca «D. M. I.», con motor eléctrico acoplado de 1,50 HP, sin número visible, de la industria Antonio López.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Berruguete, núm. 84, siendo su depositaria doña María Guijarro.

(C.—17.306)

Expediente núm. 6.549/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Angel los Mozos Lázaro, con domicilio en Francisco Silvela, 87.

Una máquina de coser marca «Singer», núm. 743.849.

Tasada en la suma de seiscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Francisco Silvela, 87, siendo su depositario don Angel los Mozos.

(C.—17.307)

Expediente núm. 6.579/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Fidel Chillón Martín, con domicilio en La Cruz, 20.

Un «bureau» y un sillón en madera de roble.

Tasados en la suma de setecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en La Cruz, núm. 20, siendo su depositario don Fidel Chillón Martín.

(C.—17.308)

Expediente núm. 6.693/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra La Española, con domicilio en Madrid, paseo de las Delicias, núm. 32.

Una mesa de despacho con siete cajones, un armario librero de tres cuerpos, con puertas de cristal, y dos silloncitos tapizados en color verde.

Tasados en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Delicias, núm. 32, siendo su depositario Ricardo Alcocer.

(C.—17.309)

Expediente núm. 6.697/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Manuel Sánchez Anierte, con domicilio en Madrid, San Bernardo, núm. 42.

Un mueble cama de madera castaño, de 2 por 3 aproximadamente, nuevo, con una puerta grande y dos más pequeñas.

Tasado en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en San Bernardo, núm. 42, siendo su depositario don Juan Valero Rodríguez.

(C.—17.310)

Expediente núm. 7.029/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Aurelio Macarrón Fernández, con domicilio en Madrid, Calatrava, núm. 16.

Un aparato de radio marca «Sideral», de cinco lámparas.

Tasado en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Calatrava, núm. 16, siendo su depositaria doña Rosa Macarrón Barrio.

(C.—17.311)

Expediente núm. 6.404/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra la Empresa Lorenzo Ortiz Ortiz, con domicilio en Artistas, 11.

Una máquina de escribir marca «Urania», núm. 7, de 80 espacios, sin número visible, en buen uso.

Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados

en Artistas, 11, siendo su depositaria doña Araceli Sánchez Grijoa.

(C.—17.312)

Expediente núm. 6.411/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra la Empresa Estudios Ballesteros (S. A.), con domicilio en García de Paredes, 55.

Cuatro ficheros metálicos, pintados en color verde, marca «Metal», con cuatro cajones cada uno, en buen uso.

Tasados en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en García de Paredes, 55, siendo su depositaria doña María de la Luz López Fernández.

(C.—17.313)

Expediente núm. 6.501/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo por multa, contra la Empresa Domingo Ortega Castelló, con domicilio en Bolsa, 10.

Un sofá y cuatro sillas tapizadas en plástico; una mesa de despacho de siete cajones; un «bureau» y cuatro sillas corrientes.

Tasados en la suma de mil setecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Bolsa, 10, siendo su depositaria doña Carmen Benito Paz.

(C.—17.314)

Expediente núm. 7.037/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra la Empresa José Licerías Cerringrol, con domicilio en Vicente Caballero, 7.

Un motor eléctrico marca «Electra Industrial», de 4 HP, núm. 112.796, uso corriente.

Tasado en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Vicente Caballero, 7, siendo su depositario don Antonio Coronado Ortiz.

(C.—17.315)

Expediente núm. 7.736/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra la Empresa Laboratorio Orzan, con domicilio en Carmen, núm. 9.

Una máquina de escribir marca «Ideal», de carro mediano, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Carmen, 9, siendo su depositario don Diego Molino Valderrama.

(C.—17.316)

Expediente núm. 7.748/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra la Empresa José Federico Peñalver, con domicilio en plaza de las Cortes, 5.

Un tresillo tapizado en terciopelo color marrón con flores; otro tapizado en piel; tres sillones fraileros con asiento y respaldo en piel repujada, estilo español; un arcón de igual estilo, en buen uso; un espejo con marco de madera, 2 x 0,90; dos mesas de centro; una lámpara de bronce de seis luces; una consola con adornos metálicos embutidos; una mesa de corte, de sastre.

Tasados en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en plaza de las Cortes, 5, siendo su depositario don Federico José Peñalver.

(C.—17.317)

Expediente núm. 9.531/57, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra la Empresa Gaspar Murcia Castrillo, con domicilio en Estrella, 5.

Un aparato de radio de cinco lámparas, marca «Invicta», en buen estado; dos mesas de sastre para cortar.

Tasados en la suma de mil cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Estrella, 5, siendo su depositaria doña Agustina Jaén Colón.

(C.—17.318)

Expediente núm. 9.534/57, concentrado, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Herederos de doña Trinidad Moreno, con domicilio en Madrid, Ilustración, 10.

Una estufa de peluquería marca «Antiseptique», accionada a gas.

Tasada en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ilustración, núm. 10, siendo su depositario don Rafael Ciria.

(C.—17.319)

Expediente núm. 5.594/54, C. 471, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra la Constructora de Toldos, con domicilio en Madrid, plaza de los Mostenses, 9.

Una máquina de coser marca «Singer», tipo industrial.

Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en plaza de los Mostenses, núm. 9, siendo su depositario don Miguel González Aratis.

(C.—17.320)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día dieciséis de junio, a las diez y treinta horas de su mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 de la valoración de los bienes embargados y sacados a subasta, siguiéndose los demás trámites que establece la Orden de 8 de octubre de 1949.

Y para que así conste y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 18 de mayo de 1959. El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca.

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a primera pública subasta y en el término de ocho días los bienes embargados y tasados en méritos de los autos, cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente núm. 2.042/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Luis Caballero Cuadrado, con domicilio en Madrid, Ronda de Segovia, número 11, tercero derecha.

Tres máquinas plegadoras de sobres, sin marca, accionadas a pedal, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasadas en la suma de mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ronda de Segovia, núm. 11, siendo su depositaria doña Celia González Medina.

(C.—17.321)

Expediente núm. 2.063/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra «Auto Salvador», con domicilio en Madrid, Juan Bravo, núm. 34.

Una máquina de taladrar, con motor acoplado de 1/2 HP.

Tasada en la suma de mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Juan Bravo, núm. 34, siendo su depositario don Antonio Buisen Gutiérrez.

(C.—17.322)

Expediente núm. 2.151/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Castor Sánchez Iglesias, con domicilio en Madrid, paseo de Extremadura, núm. 43.

Un comedor, compuesto de mesa redonda, aparador con tres cajones y seis sillas madera de haya, estilo Colonial, en buen uso, y una taquillera con ocho compartimientos para libros, en buen uso.

Tasados en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en paseo de Extremadura, núm. 43, siendo su depositaria doña Victoria Rofso San Segundo.

(C.—17.323)

Expediente núm. 3.626/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Manuel Rial, con domicilio en Madrid, Monte Esquinza, núm. 30.

Una aparato de radio, marca «Philips», de cinco lámparas, 500 pesetas; un aparato de radio, marca «Telefunken», de cinco lámparas, 500 pesetas.

Tasados en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Monte Esquinza, núm. 30, siendo su depositario don Manuel Rial Martínez.

(C.—17.324)

Expediente núm. 1.893/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la Empresa Ramón Montoto Nieto, con domicilio en Bolsa, número 14, por cuotas de Seguros Sociales.

Una máquina sumadora, marca «Precisa», núm. 105389, en buen estado; una máquina calculadora, marca «Original Odheur», sin número visible.

Tasadas en la suma de once mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Bolsa, 14, siendo su depositario don Manuel Somoza Echevarría.

(C.—17.325)

Expediente núm. 1.027/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra la Empresa Isidoro Garete, con domicilio en Almirante, 26.

Derechos de traspaso del local, compuesto de dos habitaciones interiores, en malas condiciones, destinadas a la industria de Velofón, distribuidora de cartitas; tiene asignada una renta mensual de 750 pesetas, en la calle del Almirante, número 26.

Tasados en la suma de diez mil pesetas.

De conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, deberá, por lo menos durante un año, dedicarse la industria a la misma explotación que tiene en la actualidad.

(C.—17.326)

Expediente núm. 1.013/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra la Empresa Luis Ortega Espitarte, con domicilio en Serrano, 81.

Dos aparatos de luz, de forma farol, en bronce; una jarra de cobre; un aparato de radio, marca «Marconi», con cinco lámparas; ocho maceteras de hierro, distintos tamaños; dos lámparas portátiles, de bronce, con una luz.

Tasados en la suma de mil trescientas diez pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Serrano, 81, siendo su depositario don Agustín Tejido Redruello.

(C.—17.327)

Expediente núm. 741/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra la Empresa «Terol Hermanos, S. L.», con domicilio en Valverde, 7.

Un dormitorio, compuesto de cama, coqueta, dos mesillas de noche, dos sillas y un armario ropero de cuatro puertas, todo ello nuevo.

Tasado en la suma de nueve mil pesetas.

Cuyos bienes están depositados en Valverde, 7, siendo su depositaria doña Patrocinio Lago Monforte.

(C.—17.328)

Expediente núm. 4.468/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra la Empresa Benigno Rodríguez Arenas, con domicilio en Hermosilla, 22.

Una caja registradora, marca «National», de chapa, hasta 99,95 pesetas, número 442 x 1173327, en buen uso.

Tasada en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Hermosilla, 22, siendo su depositario don Benigno Rodríguez Arenas.

(C.—17.329)

Expediente núm. 3.638/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra Luis Caballero Cuadrado, con domicilio

en Madrid, ronda de Segovia, núm. 11, tercero.

Una máquina taladradora, de la Casa Ender, accionada a mano, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Ronda de Segovia, núm. 11, tercero, siendo su depositaria doña Celia González Medina.

(C.—17.330)

Expediente núm. 4.330/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Honorio Fernández, con domicilio en Madrid, San Bernardo, núm. 13. Un tresillo tapizado en terciopelo marrón claro.

Tasado en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en San Bernardo, núm. 13, siendo su depositaria doña Teodosia Olmos García.

(C.—17.331)

Expediente núm. 4.393/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra José Amor Quintela, con domicilio en Madrid, Blanca de Navarra, núm. 6.

Una prensa mármol, marca «A N F», de Zaragoza, núm. 141, para doblar chapas y cojinetes, buen uso.

Tasada en la suma de dieciséis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Blanca de Navarra, núm. 6, siendo su depositario don José Amor Quintela.

(C.—17.332)

Expediente núm. 4.398/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra «Arjoplex», con domicilio en Madrid, Churruga, núm. 27.

Un armario librero con puerta de cristal prensado y una mesa de despacho en madera de haya con dos cajones.

Tasados en la suma de mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Churruga, núm. 27, siendo su depositaria doña Agustina Ortiz Masegosa.

(C.—17.333)

Expediente núm. 5.937/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Lorenzo Ortiz Ortiz, con domicilio en Madrid, Artistas, núm. 11.

Un torno mecánico de un metro entre puntos, con motor acoplado de 2 HP.

Tasado en la suma de veinte mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Artistas, núm. 11, siendo su depositario Lorenzo Ortiz Ortiz.

(C.—17.334)

Expediente núm. 5.937/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Francisco Carrasco Brañas, con domicilio en Madrid, Francisco Navacerrada, núm. 53, hotel.

Una mesa de despacho de cinco cajones y una mesa de máquina de escribir.

Tasadas en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Francisco Navacerrada, número 53, siendo su depositaria doña Dolores Rayo Romero.

(C.—17.335)

Expediente núm. 5.133/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra la Empresa «Manipuladora Madrileña», con domicilio en Pez, 14.

Una caja fuerte de caudales, marca «Versteen», francesa, de 0,90 x 0,60, toda de hierro.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pez, 12, siendo su depositario don Arturo Avilés Domínguez.

(C.—17.336)

Expediente núm. 5.009/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra la

Empresa «Auxigraf», con domicilio en Ilustración, 12.

Una máquina de imprimir, marca «Victoria Emil Kale», de folio prolongado, con motor acoplado de medio HP, número 58717-B. O., en perfecto uso.

Tasada en la suma de treinta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ilustración, núm. 12, siendo su depositario don Amando Rojo Rojo.

(C.—17.337)

Expediente núm. 4.849/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra la Empresa Viuda de Fructuoso Alonso, con domicilio en plaza de Lavapiés, 3.

Una máquina registradora, marca «Nacional», núm. 576031.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en plaza Lavapiés, 3, siendo su depositaria doña Consuelo Alonso Lainz.

(C.—17.338)

Expediente núm. 4.783/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra la Empresa Celia de Larios Nevo, con domicilio en Ilustración, 2.

Una nevera de hielo, marca «Romi», en buen uso.

Tasada en la suma de ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ilustración, 2, siendo su depositaria doña Celia de Larios Nevo.

(C.—17.339)

Expediente núm. 6.076/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra la Empresa «Manipuladora Madrileña», con domicilio en Pez, 12.

Una máquina de escribir, marca «Royal», de 80 espacios, sin número visible, en buen estado de conservación.

Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pez, 22, siendo su depositario don Armando Rojo Rojo.

(C.—17.340)

Expediente núm. 5.994/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra «Electro Harinera de San Vicente», con domicilio en Madrid, Ibiza, número 27.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», portátil, modelo Studio 46, de 90 espacios.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ibiza, núm. 27, siendo su depositario don Faustino Vega de Ruiz.

(C.—17.341)

Expediente núm. 6.062/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra «Miniaturas Metálicas», con domicilio en Madrid, avenida de Reina Victoria, núm. 35.

Un elevador de corriente de 300 W. E., 80-220 S. 100, en buen uso, 1.000 pesetas; una máquina de ingletar, en mal uso, 2.000; una piedra de afilar, con pie, 200; una báscula de pie, de 500 kilos de fuerza, 400; una taladradora, marca «Mayer», 500.

Tasadas en la suma de cuatro mil cien pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en avenida Reina Victoria, núm. 35, siendo su depositario don Alejandro Quesada.

(C.—17.342)

Expediente núm. 6.075/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Gráficas Galiope, con domicilio en Madrid, Alcalde Sáinz de Baranda, número 40.

Una máquina de imprimir, accionada a mano, núm. 1.120, tamaño pequeño, de la Casa Industrias Beltrán, 2.000 pesetas; una perforadora, marca «Barcino», accionada a mano, sin número visible, 1.000 pesetas.

Tasadas en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alcalde Sáinz de Baranda, número 40, siendo su depositaria Cristobalina Luque Roldán.

(C.—17.343)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 16 de junio, a las diez y treinta horas de su mañana, previéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la valoración de los bienes embargados e inmediatamente el 20 por 100 del avalúo, digo, de la adjudicación de los mismos, en la mesa del Tribunal, siguiéndose los demás trámites que establece la Orden de 18 de mayo de 1957.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 18 de mayo de 1959.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Miguel Argote Cremades, en nombre de don Joaquín de Soto Hidalgo, contra la Sociedad «Nuevo Madrid, S. A.», sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente

Finca

Rústica.—Terreno en término de Barajas de Madrid, al sitio llamado «El Cerro», con una superficie, según el Registro, de dieciséis mil noventa y seis metros cuadrados (16.096 metros cuadrados) setenta y ocho decímetros cuadrados; si bien, medición efectuada por Arquitecto, es en realidad de cuatro hectáreas noventa y un áreas y cincuenta centiáreas, equivalentes a cuarenta y nueve mil ciento cincuenta metros cuadrados, y linda: al Este, con el coto del que formó parte y pasó después a ser la parcela catorce del polígono número veinticinco de Barajas; al Sur, con el señor Bisquer, terreno que integró también la misma parcela catastral del anterior lindero; al Oeste, con el señor Redmar, que formó parte de la parcela dieciocho del referido polígono, y al Norte, con aquel coto, que pasó a formar la parcela número catorce del polígono número veinticinco de Barajas. No consta su valor. No tiene cargas. Esta finca se segrega a la inscrita con el número doscientos veintidós y tres mil ochenta y seis, inscripción undécima y décima, a los folios sesenta y uno y ciento cincuenta y uno de los tomos siete de Alameda y sesenta y cuatro de Barajas, respectivamente. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo setenta y tres del Ayuntamiento de Barajas, tomo dos mil ciento cinco del archivo, folio ciento treinta y nueve, finca número cinco mil ciento ochenta, inscripción primera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día treinta de junio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por primera vez, en la cantidad de ciento trece mil quinientas cuarenta pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes en que ha sido tasada, digo, del

expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores; previéndoseles que deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.819)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número nueve, de los de esta capital, en autos ejecutivos, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia de don Miguel Avendaño Trasgallo, representado por el Procurador señor Guineá, contra don Angel Cárdenas Melgares, sobre pago de tres mil cuatrocientas cincuenta pesetas de principal y tres mil pesetas más calculadas para costas, se anuncia por tercera vez y sin sujeción a tipo la venta en pública subasta de los bienes embargados a dicho deudor, y que han sido tasados en la suma de doscientas cuatro mil ochocientas pesetas, y que consisten en los siguientes:

Una máquina o compresor de aire, con un motor eléctrico de un cuarto de caballo, tipo «Michelin», tasado en mil pesetas.

Treinta y ocho cubiertas de coche, reparadas, tasadas en tres mil ochocientas pesetas.

Los derechos de traspaso del local sito en Madrid y su calle de Francisco Silvela, número cincuenta y cinco, de esta capital, destinado a la explotación del negocio industrial de «Recauchutados», el cual disfruta de una puerta, que hace de entrada y salida a dicho local, y dos habitaciones, de tamaño regular: una, la primera, que hace de despacho o venta al público, y la segunda, la de la trastienda, que hace de taller, y de cueva, disponiendo de agua corriente y su correspondiente instalación de luz eléctrica y W. C.; tasándose estos derechos, teniendo en cuenta que la renta mensual por su alquiler es de setecientas pesetas, según información remitida, en la suma de doscientas mil pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de junio próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo, y para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del valor de dichos bienes, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda

El remate podrá ser hecho a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Los bienes subastados se encuentran depositados en poder del propio deudor don Angel Cárdenas Melgares, domiciliado en esta capital, calle de Francisco Silvela, número cincuenta y cinco.

Y para su publicación con la antección necesaria en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo el pres

con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez primera instancia (Firmado).

(A.—13.862)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el cumplimiento de la ejecutoria el sumario seguido en este Juzgado de instrucción número doce, de esta capital, señalado con el número ciento noventa, de mil novecientos cincuenta y dos, por delito de imprudencia, contra Bernardo Domínguez Rodríguez, y en la pieza de responsabilidad civil, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo; los siguientes:

Un motor de corriente alterna trifásica, de 50 periodos de frecuencia, 127-220 vatios, 1.400 revoluciones por minuto, marca «Aguirena», número 122.653, de 0,5 vatios de potencia, que acciona un compresor de corriente alterna monofásico de 50 periodos de frecuencia, de 125 vatios de tensión, 1.300 revoluciones por minuto, sin marca, con números 63062, de 375 vatios de potencia, y un taladro de pecho convertible en taladro de banco; los que se encuentran instalados en el garaje de la calle de Andrés de la Cuerda, número 10, en poder de don Antonio Domínguez González, domiciliado en calle de San Bernardo, número 19, cuarto.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintisiete de junio próximo, a las doce horas; advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la suma de doce mil seiscientas pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta; que el precio del remate deberá consignarse dentro del tercero día al día aprobado aquél, y que éste podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Y para conocimiento en general y publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dos de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—17.464)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Juan Esteve Vera, Magistrado, Juez de primera instancia número doce, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, y a instancia de don Roberto Narciso Perfecto Lage Baamonde, de sesenta y cuatro años de edad, soltero, arquitecto y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Núñez de Bolboa, número dieciséis, piso cuarto izquierda, se ha promovido expediente de declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Ramiro Lage Baamonde, natural de Mondoñedo, provincia de Lugo, hijo de José María y Juana, de estado soltero, nacido el día diez de marzo de mil ochocientos noventa y dos, y que murió en esta capital el día nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, sin dejar descendencia.

Por medio del presente se hace constar la muerte sin testar del expresado don Ramiro Lage Baamonde y que reclaman su herencia sus cinco hermanos de doble vínculo, llamados don Casto, don Roberto, doña Alicia, don Álvaro y don Eladio Lage Baamonde, y sus dos sobrinos, llamados don Sixto y don Eduardo Rodríguez de Sepúlveda Sánchez, en representación del padre de los mismos, don Sixto Rodríguez de Sepúlveda Baamonde, éste medio hermano del causante, a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho a la sucesión de que se trata comparezcan ante este Juzgado a reclamarla en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, debiendo expresar por escrito el grado de parentesco que se hallen con el causante de la herencia, jus-

tificándolo con los correspondientes documentos y acompañando árbol genealógico.

Y para conocimiento del público se expide el presente, que, además de fijarse en los sitios de costumbre de este Juzgado y del de igual clase de Mondoñedo, se insertará en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y de la de Lugo, en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.861)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, por providencia dictada con fecha de veintitrés del actual en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en el mismo a instancia del Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, en nombre de «Serra y Compañía, S. L.», contra don Francisco Hernández Aroca, como titular de «Industrias Ceycar», sobre reclamación de cantidad, se anuncia nueva subasta en quiebra de las anteriormente anunciadas, por término de ocho días, de los bienes muebles trabados en dicho procedimiento, consistentes en un aparato de soldadura autógena, marca «Gala»; una soldadura eléctrica, marca «Soldarco»; siete tornos de limar, marca «Arno»; una cortadora, marca «Cutin», y una cizalla, marca «Larumbe».

Para cuya nueva subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de junio próximo, a las doce de su mañana, anunciándose al público su celebración bajo las siguientes condiciones:

Que sirve de tipo para esta nueva primera subasta en quiebra la cantidad de veintinueve mil pesetas, en que pericialmente han sido valorados los bienes objeto de la misma, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que los bienes objeto de subasta se hallan depositados en poder del propio demandado, que tiene sus talleres, en los que se encuentran dichos bienes, en la calle de Candelaria de Mora, número diez, de esta capital.

Dado en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.863)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número dieciocho, de Madrid, en providencia de este día, dictada en expediente de declaración de herederos abintestato, se anuncia la muerte, sin testar, de doña María Vizcay Cuenca, natural de Ocaña, hija de Félix y de Cipriana, que falleció en Madrid, a los sesenta y seis años de edad, en estado de soltera, el veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y siete, habiendo comparecido a reclamar su herencia sus hermanos de doble vínculo, Gregorio y Angela Vizcay Cuenca, y por fallecimiento de Gregorio, los hijos de éste, Dolores, Félix, Francisco y Gregorio Vizcay Barredo; sus medio hermanos, Antonio, Carmen, Luis y Teresa, y por fallecimiento de esta última, sus hijos, Saturnino y Manuel Esteban del Pozo; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en dicho Juzgado, sito en la calle del General

Castaños, número uno, a reclamarlo dentro de treinta días.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—13.837)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Juez de primera instancia de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Pablo Mayoral Herranz, se tramita expediente para acreditar el dominio que le corresponde del exceso de superficie de una finca de su propiedad, cuya descripción es como sigue:

Prado, en término de la villa de El Escorial, llamado de Las Navazuelas, de caber veintiséis hectáreas cuarenta y dos áreas cincuenta centiáreas, aun cuando, registralmente, consta de trece hectáreas setenta y seis áreas, que linda: al Norte, arroyo de Las Cebadillas y doña Dorotea González; Sur, prado de La Chica, hoy Vicenta Esteban Esteban, Antonia Mateos y Salvador Gutiérrez Martín; por el Este, calleja de Las Cebadillas y Petronilo Elvira Rodrigo, y por el Oeste, camino del arroyo de Las Cebadillas.

Tal finca la adquirió el señor Mayoral, por compra a doña María Dolores Español y Vélez Ladrón de Guevara, en escritura otorgada en Madrid el cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, ante el Notario don Felipe Gómez-Acebo Santos.

El exceso de superficie que se pretende inscribir es de doce hectáreas sesenta y seis áreas cincuenta centiáreas.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos uno de la ley Hipotecaria, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio que se pretende del exceso de superficie referido, a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Federico Orellana.—El Juez de primera instancia, Saturnino Gutiérrez Valdeón.

(A.—13.843)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En el expediente de expurgo que se tramita en este Juzgado a virtud de la comunicación recibida del Decanato de los Juzgados municipales de Madrid, por la que se traslada las órdenes comunicadas del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Justicia de diez de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, y de veintinueve de abril del mismo, se ha dictado la providencia, que copiada a la letra dice como sigue:

Providencia

Juez, señor Villanueva.—Juzgado municipal número cuatro.—Madrid, veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—Dada cuenta; con la comunicación recibida inicie el expediente de expurgo. Vista la comunicación recibida del Decanato de los Juzgados municipales de Madrid, por la que se traslada las Ordenes comunicadas del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Justicia de diez de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, y veintinueve de abril del mismo, dese cumplimiento a las mismas por este Juzgado, con la intervención del Ministerio Fiscal.—Practíquese el expurgo con arreglo a las disposiciones vigentes, y a tal efecto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo once del Real Decreto de veintinueve de mayo de mil novecientos once, librese atento oficio al excelentísimo se-

ñor Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid, al que se acompañará testimonio de la comunicación recibida del Decanato de los Juzgados municipales. Librese atento oficio al ilustrísimo señor Director General de Archivos, Bibliotecas y Museos del Ministerio de Educación Nacional, a los efectos prevenidos en la Orden ministerial de dieciséis de abril de mil novecientos cuarenta y dos, en su artículo cinco.—Publiquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, anunciando el expurgo a los juicios de faltas tramitados en este Juzgado con anterioridad al año mil novecientos cuarenta y nueve, de los pleitos civiles en que se ejercitasen acciones personales con anterioridad al año mil novecientos cuarenta y cuatro, y acciones reales con anterioridad al año mil novecientos veintisiete, para que en el plazo de veinte días puedan presentar los interesados o sus causahabientes la oportuna reclamación; y oportunamente y de lo necesario dese cuenta.—Lo manda y firma el señor Juez; doy fe.—Pablo Villanueva.—Ante mí, Antonio Sicilia (rubricados).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y sirva a los interesados o sus causahabientes que puedan hacer la oportuna reclamación en alguno de los expedientes que se mencionan en el acuerdo, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(G. C.—2.191)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza a los desconocidos herederos y parientes consanguíneos y afines, hasta el tercer grado, de don Eduardo Zuazúa Gaztelu, así como a las personas que se creyesen con algún derecho para habitar el piso primero izquierda; antes entresuelo izquierda, de la casa número once de la calle de Luchana, de esta capital, para que en el improrrogable plazo de seis días se personen ante este Juzgado municipal número nueve, sito en la carrera de San Francisco, número diez, a contestar a la demanda contra ellos formulada por doña Ana María de Cos Rueda, asistida y con licencia de su esposo don Cipriano García Luben, representada por el Procurador de los Tribunales don Miguel Argoté Cremades, sobre resolución de contrato de arrendamiento, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en rebeldía, sin volver a citarles ni oírles, pues así lo tiene acordado el señor don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve, de los de esta capital, en los autos de juicio de cognición seguidos bajo el número doscientos veintinueve, de mil novecientos cincuenta y nueve.

Se hace constar que los mencionados autos se encuentran puestos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que sean examinados por los interesados, a disposición de los cuales obra copia de la demanda y de los documentos a ella acompañados.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a los desconocidos herederos y parientes consanguíneos y afines, hasta el tercer grado, de don Eduardo Zuazúa Gaztelu, así como a las personas que se creyesen con algún derecho para habitar el piso primero izquierda, antes entresuelo izquierda, de la casa número once de la calle de Luchana, de esta capital, expido el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—13.860)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez del Juzgado municipal del número diecinueve, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado,

y bajo el número doscientos treinta y nueve, del año mil novecientos cincuenta y nueve, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia de don Juan Montero García; don Luis, doña María del Carmen y doña Isabel Montero Bullón, representados por el Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, contra don Alejo Gutiérrez de Ruvalcaba Moliner, don José María Gutiérrez de Ruvalcaba Moliner y don Javier Senac Calderón, sobre resolución de contrato; en cuyos autos se ha acordado emplazar al demandado don Alejo Gutiérrez de Ruvalcaba Moliner, mayor de edad, casado, en ignorado paradero, a medio de edictos, a fin de que en término de seis días comparezca en este Juzgado municipal número diecinueve, carrera de San Francisco, diez, para hacerle entrega de las copias de la demanda y documentos; apercibiéndole que, de no comparecer en dicho improrrogable término, será declarado en rebeldía.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—13.839)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal propietario del Juzgado municipal número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso de cognición, instado por don Manuel Cantón Iniesta, en contra de don Juan Ruiz Navarro, sobre reclamación de seis mil setecientos setenta y ocho pesetas con sesenta y cinco céntimos, intereses legales y costas, en ignorado paradero, y que tuvo su último domicilio en la calle de Agave, número catorce, por el presente se le hace saber la existencia de estos autos, en virtud de lo dispuesto en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, para que en el improrrogable plazo de seis días, si le conviene, comparezca en autos; apercibiéndole de que, en caso de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

Dado en Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—13.838)

BARCELONA

EDICTO

Don Francisco Cerrillo Quilez, Abogado, Juez municipal del Juzgado número diez, de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio en proceso de cognición, seguidos bajo el número cuatrocientos treinta y siete, de mil novecientos cincuenta y ocho, a instancia de «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», contra don José Coma Tapias y otros, éste vecino de Madrid, con ignorado domicilio, por medio del presente se emplaza a dicho demandado, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días, y nueve más que se le conceden por razón de distancia, comparezca ante este Juzgado municipal número diez, sito en calle de Condal, número veinte, a contestar la demanda en forma legal y por escrito; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que le sirva de notificación y emplazamiento al demandado en forma legal, expido el presente en Barcelona, a diez de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(B.—17.040-M 10)

*CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las per-

sonas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Donalp Sapp, de veintidós años, casado, natural de Columbia (Kentucky), cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 20 de junio, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 31, de 1959, en el que aparece como denunciante.

(G. C.—1.940) (B.—1.870)

JUZGADO NUMERO 6

Díaz Alfonso (Andrés), hijo de Juan y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle Nueva, núm. 9, comparecerá el día 25 de junio, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 707, de 1958, por lesiones por imprudencia, seguido contra el mismo y otros.

(B.—2.055)

López Pardo (José), hijo de Francisco y de Basilia, domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, núm. 144, comparecerá el día 25 de junio, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 697, de 1958, por lesiones; seguido contra Manuel Mendoza Arnés.

(B.—2.054)

Mora Chico (Marina), hija de Braulio y de Elena, domiciliada últimamente en la calle de Isabel de las Heras, núm. 3 (barrio de Valdebabas), comparecerá el día 25 de junio, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 600, de 1958, por daños, seguido contra Petra Fernández Gutiérrez.

(B.—2.053)

Torres Aguado (Antonio), hijo de Florentino y de Ana María, domiciliado últimamente en la calle de Ayala, número 144, comparecerá el día 25 de junio, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 697, de 1958, por lesiones, seguido contra Manuel Mendoza Arnés.

(B.—2.052)

Santamaría Ruiz (Manuel), hijo de Adrián y de Estefanía, domiciliado últimamente en la calle de San Joaquín, número 14, comparecerá el día 25 de junio, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 626, de 1958, por lesiones, seguido contra el mismo.

(B.—2.057)

JUZGADO NUMERO 8

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal núm. 8 de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 679, de 1958, seguido por lesiones, contra Virginia Bamio Graña y otra, domiciliada últimamente en Reyes, 6, quinto derecha, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparece inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, segundo, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabi-

lidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—1.770)

En el juicio de faltas seguido por lesiones perro con el núm. 104, de 1959, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 17 de junio, y hora de las diez, a cuyo acto se cita como denunciante a Antonio Díaz Hidalgo, de cincuenta y ocho años, hijo de Emilio y de Celestina, natural de Perniello (Asturias), para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.027)

JUZGADO NUMERO 15

Angeles García Gutiérrez, de catorce años, hija de Marcelo y de Angela, natural de Madrid, y su representante legal, domiciliada últimamente en Madrid, en la actualidad en paradero desconocido, se la cita para que el día 12 de junio, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 208, de 1959.

(B.—1.920)

Antonio Cano Cortés, de cincuenta y ocho años, soltero, agente de publicidad, hijo de Juan y Pastora, natural de Ecija (Sevilla), domiciliado últimamente en Madrid, en la actualidad en paradero desconocido, se le cita para que el día 12 de junio, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en paseo del Prado, 30, a celebrar el juicio de faltas número 195, de 1959.

(B.—1.921)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 66, de 1959.—Jack Greenwood, cuyas circunstancias personales y último domicilio se desconocen, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 4 de junio, y hora de las diez y cuarenta y cinco, a celebrar juicio de faltas por daños, contra el mismo.

(B.—1.848)

Juicio de faltas núm. 710, de 1958.—Antonia Núñez López, de veinticinco años, soltera, sus labores, hija de Basilio y de Isabel, con domicilio últimamente en Bocángel, núm. 21, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 4 de junio, y hora de las diez y treinta y cinco, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Josefa Sánchez González.

(B.—1.847)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 24, de 1959, por lesiones.—Layos Privado (Antonia), domiciliada últimamente en Núñez de Balboa, 36, comparecerá el día 5 de junio, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.739)

Juicio verbal de faltas núm. 309, de 1958, por daños.—Azcona Vergara (Ángel), cuyo último domicilio se desconoce, comparecerá el día 5 de junio, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.802)

Juicio verbal de faltas núm. 45, de 1959, por hurto.—Queipo Pascual (Manuel), Martín Martín (Julia) y Rubiños Rodríguez (Agustín), de los cuales se desconoce su último domicilio, comparecerán el día 5 de junio, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez

Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.803)

Juicio verbal de faltas núm. 693, de 1958, por daños.—Valero Ríos (Enrique), domiciliado últimamente en Antonio Salvador, 81, comparecerá el día 12 de junio, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.030)

Juicio verbal de faltas núm. 140, de 1959, por hurto.—González Velasco (Amelia), cuyo último domicilio se ignora, comparecerá el día 12 de junio, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.029)

JUZGADO NUMERO 22

Lorenzo Martínez Martínez, de treinta y dos años, casado, en ignorado domicilio y paradero, comparecerá el día 11 de junio, a las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, con objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 198, de 1959, que por lesiones se sigue.

(G. C.—2.111)

(B.—2.071)

JUZGADO NUMERO 24

Vicente Guerra Soler, de veintiseis años, soltero, hijo de Enrique y de Francisca, natural de El Porvenir (Córdoba), con domicilio en la calle de Bravo Murillo, núm. 222, segundo derecha, de Madrid, en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 11 de junio, y hora de las doce de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que con el núm. 119, de 1959, se sigue por lesiones, y en el que aparece como denunciado, haciéndole saber deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.021)

(B.—1.965)

Manuel Cuevas Dueñas, de veintinueve años, soltero, hijo de José y de Carmen, natural de Osuna (Sevilla), en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 4 de junio, y hora de las doce de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que con el núm. 117, de 1959, se sigue por hurto, y en el que aparece como denunciado, haciéndole saber deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.802)

(B.—1.733)

AVILA

Don Lorenzo Martín Ortega, Juez municipal sustituto de Avila.

Hago saber: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal con el núm. 25, de 1959, contra Javier Cid Latassa, nacido el 23 de septiembre de 1919 en Zaragoza, casado, sin profesión, hijo de Faustino y de Catalina, que tuvo su último domicilio en dicha ciudad, calle de las Damas, núm. 36, y actualmente en paradero ignorado, por hurto de un neceser a don Antonio Chacón, vecino de Madrid, y que tuvo su último domicilio en dicha capital, calle de Yserías, núm. 61, y actualmente también en paradero ignorado, he dictado providencia señalando para la celebración del correspondiente juicio el día 2 de junio, y hora de las doce, debiendo comparecer las partes en dicho día y hora ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de la Santa, de esta ciudad (Palacio de Justicia).

(G. C.—1.804)

(B.—1.755)